



Arona, S/C de Tenerife, a 17 de Marzo de 2018

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2018.

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

PRESIDENTES (4)

Don Rafael Gómez Romero, FCH.

Don Carlos Morales Plasencia, FIHTFE

Doña Elena de Andrés Hernández, FIHGC Representado por D. Rafael Gómez Romero

Don Luis Van de Walle Abreu, FIHLP, representado por don Rafael Gómez Romero.

CLUBES (9)

Club Centro Hípico de Tenerife, representado por D. Natalio Palou Rodríguez.

Club Hípico los Migueles, representado por Doña Rebeca Hernández Morales.

Club Hípico Birmagen, representado por Doña Carmen Gutiérrez Cruz.

Club Hípico Los Brezos, representado por D. Félix Álvarez.

Club Hípico Hipovet, representado por Doña Gara Trujillo.

Club Hípico Seyma Roque Aguayro, representado por D. Rafael Gómez Romero.

Real Club de Golf de Las Palmas, representado por D. Vicente Medina.

El Cortijo Club de Campo, representado por D. Vicente Medina



DEPORTISTAS (9)

Doña Carla Espinosa Esquivel, representada por Doña Rebeca Hernández.

Doña Carla Hernández Morales, representada por Doña Rebeca Hernández.

Don Esteban Domínguez Solheim, representado por Doña Rebeca Hernández.

Don Julien Lamoroux, representado por Doña Rebeca Hernández.

Don Stewart Arthur West, representado por Doña Rebeca Hernández.

Doña Tina Jane Page, representado por Doña Rebeca Hernández.

Doña Alexandra Riemann, representada por D. Rafael Gómez Romero.

Doña Katuska Castillo de la Cruz, representada por D. Rafael Gómez Romero

Doña Lisa V. González Pearce representada por D. Rafael Gomez Romero.

TÉCNICOS ENTRENADORES (2)

Doña Gara Trujillo González.

Doña Carmen Gutiérrez Cruz.

JUECES. (3)

Don Natalio Palou Rodríguez.

Doña Justina Rodríguez Borges.

Doña Rebeca Hernández Morales,

TOTAL, MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO 26.



Asisten también a la Asamblea, con voz pero sin voto:

Doña Miriam González: Vocal de Doma Clásica de la FCH.

Doña Eva Álvarez Santana: Vocal de Salto de Obstáculos de la FCH.

Doña Catherine Colette presidenta del CTTJ de la FCH

En el domicilio del Centro hípico del Sur – Los Migueles, sito en camino Los Migueles nº 82, Arona, siendo las 11:30 horas del día 17 de Marzo del 2018, se reúne la Asamblea General de la Federación Canaria de Hípica, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de don Rafael Gómez Romero, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, M Carmen Gómez Egea, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

PRIMERO: Nombramiento de Interventores.

Se acuerda por la unanimidad de los presentes designar Interventores del acta de la reunión a doña Gara Trujillo, doña Eva Álvarez Santana y don Carlos E. Morales Plasencia

SEGUNDO: Ratificación acuerdos Junta de Gobierno.

Se ratifica por parte de la Asamblea todos los acuerdos de la Junta de Gobierno

TERCERO. - Cuentas anuales 2017.

El Presidente, don Rafael Gómez, procede a la presentación de las cuentas anuales. Se explica ingresos y gastos durante el ejercicio 2017 y se aprueban por unanimidad. Se adjunta en el *Anexo I*.



CUARTO. - Memorias Deportivas 2017.

Se presentan las Memorias Deportivas y se acuerda no leerlas ya que habían sido enviadas con anterioridad.

Se presenta una corrección en la Memoria de Saltos de Obstáculos insertando el siguiente texto como 4 párrafo

Esto ocurre principalmente en Gran Canaria donde se realizan menos concursos Nacionales, prácticamente son todos Territoriales, sin embargo, en Tenerife no se aprecia este punto debido a que la practica totalidad de concursos que se realizan son Nacionales.

En cuanto a la Memoria de Gestión, se entra a analizar las posibles soluciones a la subida de las primas de seguros debido a la siniestralidad, la cual se adjunta en la memoria.

Se explica que ha sido imposible unificar en un solo seguro todas las licencias de las Federaciones Territoriales, asimismo, se informa que en la ultima reunión con el Director General de Deportes, se le propuso hacer gestiones a través de la Dirección General para unificar también los seguros, a lo cual nos comunico que ya se había intentado y que el departamento jurídico lo desaconsejó.

Como posibles alternativas el Real Club de Golf de Las Palmas, comenta que, a su entender, no es un problema de Gestión de Riesgos dentro de los Clubes y como posible solución contemplar subidas específicas por disciplinas en función de la siniestralidad.

Se informa que se mantendrán reuniones con el seguro trimestralmente para analizar la siniestralidad y se explica que se esta aplicando la clausula de 5 días de carencia.

También expone que la renovación de las licencias debería ser mas sencilla y que solo se tuviera que poner el nombre y numero de licencia tanto de jinete como de caballo.



El presidente le contesta que lo mas sencillo es domiciliar las licencias ya que no habría que rellenar ningún documento, en caso contrario hay que cerciorarse que no se comete errores, y se cree necesario hacer comprobaciones cruzadas, por eso se pide que se rellene en jinetes "Nombre y Apellidos, Nº Licencia y DNI" y en Caballos, Nº de Licencia, Nombre, Chip y propietario, también se expone que hay un presupuesto para Gestión Hípica de 17000 € que mejoraría la realización de licencias pero que de momento no hay presupuesto para ello.

El representante del Real Club de Golf de Las Palmas, expone que hay muchos tramites para los galopes, se le informa que es el Protocolo de la RFHE de quien dependen y que las FCH solo puede asumirlo y tramitar la documentación.

QUINTO. - Proceso Electoral

Se informa que se ha iniciado el proceso electoral y que se han enviado ya los componentes de las Mesas Electorales a la Dirección General de Deporte.

En cuanto al Calendario Electoral estamos a la espera a que la Presidenta de la Mesa Electoral nos lo envíe para su publicación.

SEXTO. - Homologación de Clubes Calendario y Protocolo

6.1 Normas de Procedimiento Homologador

"Estimado Club Federado:

Adjunto remito las normas complementarias y de procedimiento para la tramitación de la homologación.

Documentación

La documentación referida es IMPRESCINDIBLE para iniciar el proceso de Homologación

1. Solicitud del Club o entidad, firmada por su Presidente, en la que se debe indicar la localización de las instalaciones del centro en las que se desarrollan la/s actividad/es que se quiere/n homologar, de acuerdo con el catalogo referido el artículo 2 del reglamento de Homologaciones.
2. Documento de titularidad del Club (o autorización en casos de cesión).



3. Licencia Municipal de inicio de actividad
4. Alta en Actividades Deportivas de la Dirección General de Deportes del GC.
5. Código de Identificación fiscal (CIF o NIF)
6. Código REGA y autorización de núcleo zoológico
7. Seguro de responsabilidad civil
8. Titulación de Técnicos y Guías.

Calendario de Homologación

Fecha límite de recepción de documentación

31 de marzo

Apertura de plazo de subsanación.

15 de abril

Finalización plazo de subsanación

30 de abril

Comienzo de la Homologación

15 de mayo

Gastos de Homologación

Para los Clubes o entidades que lo soliciten y presenten la documentación imprescindible, así como las subsanaciones que pudieran producirse en tiempo y forma según el calendario previsto, la Homologación será gratuita.

En caso de no presentar la documentación imprescindible y/o las subsanaciones que pudieran producirse, en tiempo y forma según el calendario previsto, los gastos de la Homologación serán abonados por los Clubes o asociaciones solicitantes, en cumplimiento de las resoluciones de la asamblea de la FCH.

Se adjunta el Reglamento de Homologaciones, donde se incluye el modelo de solicitud de Homologación y guía para preparar la inspección de instalaciones y documentación."



6.2 Carta Homologación de Clubes

“Estimado Club Federado

Con el objetivo de cumplir con las resoluciones de la asamblea de la FCH y la nueva normativa que regula la Homologación de los Clubs Deportivos, tengo el placer de dirigirme a Vd. para informarle de los cambios surgidos a tenor de la entrada en vigor del Real Decreto 804/2011, del 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas que obliga a revisar varios apartados del Reglamento.

Así mismo, se amplía el ámbito de aplicación de este Reglamento a Entidades no necesariamente deportivas, con o sin ánimo de lucro, pero si muy vinculadas a la práctica de la equitación, tanto en las actividades de tipo recreativo, de ocio o de turismo, como de competición o de formación de técnicos.

En comunicado adjunto recibirá los protocolos, calendario y documentación necesarios para que sea posible la Homologación sin gastos por su parte.

Saludos cordiales.”

Se explica que una vez finalizado el proceso de Homologación de Clubes, solo podrán realizar las actividades en las que estén homologados.

SEPTIMO.- Informe Seminario de Jueces de Doma (Según punto 14 de la Asamblea de Diciembre 2017)

En este punto tiene que abandonar la Asamblea D^a Carmen Gutiérrez, delegando su voto como Técnico y como Representante del Club Hipico Birmagen a D Rafael Gomez.

El CTTJ informa que en la actualidad los jueces de Doma tiene que hacer un Seminario cada dos años y considera que es suficiente, eso si, se propone hacer los seminarios de dos días intensivos unificando criterios y visionando videos, para que sea mas efectivo.

En caso de no asistir a ese seminario el juez perderá su actividad y no podrá juzgar hasta que haga un seminario.



El representante del Club Hipico Los Brezos, incide en la importancia de que las notas vayan conforme con la actividad que realiza el jinete, buscando la objetividad en la sabiduría.

Propone que haya días de convivencia entre jueces para unificar criterios.

El CTTJ de jueces expone que especialmente los cursos de jueces de Doma en Canarias son los mas completos de España, ya que constan de 8 días mientras que en el resto de las Federaciones son de 2 días.

También expone que según el calendario aprobado con las propuestas de concursos, es casi imposible asistir a los concursos necesarios para mantener la agilidad en el juzgamiento.

Se aprueba por unanimidad que se realizaran los seminarios cada 2 años con carácter intensivo y si es posible hacer jornadas de convivencia en todas las disciplinas para unificar criterios.

OCTAVO. - Consideración de Propuestas Recibidas en Tiempo y Forma

SALTOS DE OBSTACULOS:

1.- En pruebas territoriales NO es obligatorio LIC.

NO SE APRUEBA: Con 2 votos a favor (Real Club de Golf de las Palmas y El Cortijo Club de Campo), 10 abstenciones (D. Rafael Gómez Romero, D^a Elena de Andrés Hernández, D. Luis Van de Walle Abreu, Club hípico Roque Aguayro, D^a Alexandra Riemann, D^a Katuska Castillo de la Cruz, D^a Lisa V. Gonzalez Pearce, D^a Carmen Gutierrez Cruz, Club hípico Birmagen y D. Carlos Morales Plasencia) y 14 en contra.

2.- Se propone llevarlo a la próxima Asamblea.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

3.- Cambio de Reglamento de Liga de Saltos de Obstáculos según propuesta del Real Club de Golf de Las Palmas, pasa a ser clasificaciones por categorías.

Se modifica y se sube a la Web.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



4.- Inscripciones cerrar 48 horas antes del comienzo del concurso cuando haya 2 o 3 días.

En concursos de un día se cierra el jueves a las 24:00

Se propone poner la hora de inscripción en la Gestión Hípica de los inscritos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

5.- Opción de poner Galope 0,1,2,3 en pruebas de 0,75.

NO SE APRUEBA: Con 27 votos en contra y 2 a favor (Real Club de Golf Las Palmas y El Cortijo Club de Campo)

6.- Dejar continuar el recorrido después de una eliminación en pruebas de Cruzadas y 0,75

Ya se esta haciendo cuando el tiempo lo permite, se propone recogerlo en los protocolos de actuación para no estar modificando continuamente el reglamento.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

DOMA VAQUERA

7.- CAMPEONATO DE CANARIAS

Una vez realizado este año un Concurso Territorial de Doma Vaquera y con el compromiso de realizar otro Concurso Territorial para poder cumplir así el Reglamento en vigor, se propone realizar el Campeonato de Canarias de Doma Vaquera el día 14 de Abril en el Centro Hípico Arucas.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

8.- Recoger en Reglamento cuanto puede durar los cambios hechos en Asamblea.

El CTTJ propone que se lleve a la próxima Asamblea poner un periodo de tiempo para respetar los cambios en los Reglamentos. Se basa en que una vez aprobados los cambios anuales de los reglamentos en la Asamblea no se deben estar modificando en el mismo año, a no ser que sea algo extremadamente urgente, para no perjudicar a Jinetes y Jueces en el cumplimiento y aplicación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



9.- Reglamento de Volteo

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

NOVENO. - Asuntos de Urgencia

No hay Asuntos de Urgencia

DECIMO. - Ruegos y Preguntas

Se comenta y se sugiere que debido a que no es posible atender a más de una llamada, se ponga un contestador automático en el teléfono que diga aproximadamente "En este momento todas las líneas están ocupadas, por favor vuelva a intentarlo pasados unos minutos".

El Representante del Real Club de Golf de Las Palmas propone hacer una Vocalía de Técnicos.

El Presidente le contesta que no hay problema y que le presenten propuestas para poder analizarlo.



ANEXO I



FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

CUENTAS 2017

GESTION FEDERATIVA:

INGRESOS 2017	CANARIA	GRAN CANRIA	LA PALMA	TENERIFE	CONSOLIDADO	PRESUPUESTO 2017	
LICENCIAS	141.651,00		0,00	0,00	141.651,00	Licencias Jinetes + Caballos	123.000,00 €
LICENCIAS CLUBES	5.130,00					Licencias Clubes	3.000,00 €
SUBVENCIONES Y PATROCINIOS	19.033,98		0,00	0,00	19.033,98	Subvenciones	10.000,00 €
CONCURSOS	1.049,85				1.049,85		
CURSOS Y SEMINARIOS	4.160,00				4.160,00	Formacion (TD,SEMINARIOS)	4.000,00 €
FORMACIÓN (GALOPES)	12.585,00				12.585,00	Galopes	12.000,00 €
FORMACIÓN (TECNICO DEPORTIVO)	0,00				0,00		
VENTA ARTICULOS Y VARIOS	5.775,00				5.775,00	Venta de articulos	1.000,00 €
ING.SANCIONES REGLAMENTARIAS	350,00				350,00		
ING.SEG. R.C. CONCURSOS	3.100,00				3.100,00	Seguros	2.100,00 €
TOTAL INGRESOS GESTION	192.834,83	0,00	0,00	0,00	192.834,83	TOTAL INGRESOS	155.100,00 €
GASTOS 2017							
REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA	15.977,39				15.977,39	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HIPICA	20.000,00 €
POR SUBVENCIONES Y PATROCINIOS	2.700,00				2.700,00	AYUDAS CAMPEONATOS ESPAÑA	6.600,00 €
POR CONCURSOS	40.115,16				40.115,16	CONCURSOS GC-TFE-LP + CPTOS. CANRIAS	43.000,00 €
POR CURSOS Y SEMINARIOS	9.439,30				9.439,30	SEMINARIOS Y PLANES FORMACION	4.150,00 €
POR FORMACION (HOMOLOG. Y GALOPES)	12.975,00				12.975,00	GALOPES	8.500,00 €
POR COMPRA ARTICULOS	4.944,00				4.944,00	COMPRA ARTICULOS	1.500,00 €
POR ASAMBLEAS	7.740,84				7.740,84	ASAMBLEAS	7.000,00 €
POR ADMINISTRACION	24.885,68				24.885,68	ADMINISTRACION	20.000,00 €
POR ARRENDAMIENTOS	825,72				825,72	ARRENDAMIENTOS	1.200,00 €
POR MANTENIMIENTO OFIMATICA	386,00				386,00	MATERIAL ESCRITORIO/OFIMATICO	1.000,00 €
POR MANTENIMIENTO WEB	1.898,72				1.898,72	WEB	1.000,00 €
POR SEGUROS (ASISTENCIA SANITARIA Y RESP.CIVIL)	31.057,39				31.057,39	SEGUROS	36.400,00 €
POR SEGURO R.C. COMITE ORGANIZ.	1.031,78				1.031,78		
POR SEGURO R.C. FEDERACIONES	889,75				889,75		
POR SERVICIOS BANCARIOS	613,58				613,58	BANCOS	250,00 €
POR MATERIAL OFIMATICO	458,60				458,60	OFIMATICA	1.000,00 €
POR TELEFONOS	6.343,78				6.343,78	TELEFONOS	4.000,00 €
POR MATERIALES VARIOS OFICINA	78,99				78,99		
POR CORREOS Y MENSAJEROS	90,30				90,30	CORREOS Y MENSAJEROS	0,00 €
POR GASTOS VARIOS	1.318,16				1.318,16		
SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA	5.801,16				5.801,16	SEGURIDAD SOCIAL	2.500,00 €
						FONDO CONTINGENCIA	4.000,00 €
POR LIGAS Y RANKING	SUMADO A GTOS. POR CONCURSO					LIGAS Y RANKING	9.000,00 €
						PAGOS PENDIENTES	2.000,00 €
TOTAL GASTOS GESTION	169.571,30	0,00	0,00	0,00	169.571,30	TOTAL GASTOS	173.100,00 €
DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS	23.263,53	0,00	0,00	0,00	23.263,53	Saldo en banco 2016	-18.000,00 €



FEDERACION CANARIA DE HIPICA

BALANCE DEL AÑO 2017

	CANARIA	GRAN CANARIA	LA PALMA	TENERIFE	CONSOLIDADO
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	46.874,27 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	68.057,88 €
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	46.874,27 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	68.057,88 €
TOTAL INGRESOS REALIZADOS EN EL AÑO 2017	192.834,83 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	192.834,83 €
TOTAL GASTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2017	-169.571,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-169.571,30 €
DIFERENCIAS INGRESOS Y GASTOS	23.263,53 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	23.263,53 €
TOTAL SALDO FINAL EN AÑO 2017	70.137,80 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	91.321,41 €
DISTRIBUCIÓN :					
INMOVILIZADO	17.059,47 €	2.204,24 €		7.008,46 €	26.272,17 €
EXISTENCIAS (FCH:PINS) (FIHT:LIBROS GALOPES + LICs)	1.386,00 €			2.228,80 €	3.614,80 €
SALDO TESORERIA 31-12-2017	51.692,33 €	5.132,56 €		150,15 €	56.975,04 €
RETIRADA DE DINERO EN EECTIVO POR VENTANILLA 09 07 2013		0,00 €		2.500,00 €	2.500,00 €
SALDO CAJA 31-12-2011 TENERIFE (NO INGRESADO EN BCO. NI JUSTIFICADO SU USO)				1.378,33 €	1.378,33 €
PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN 2010 TENERIFE				581,07 €	581,07 €
PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN 2016					0,00 €
(*) ACREEDORES A CORTO PLAZO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL SALDO AL 31-12-2017	70.137,80 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	91.321,41 €
	0,00 €				
(*) ACREEDORES A CORTO PLAZO	0,00 €				
RET.IRPF MOD.110 PERSONAL 4º TRIM.	0,00 €				
FEDERACIÓN CANARIA HÍPICA		0,00 €		0,00 €	
ACREEDORES			0,00 €		



La Presidencia levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

INTERVENTORES:

GARA RUJILLO

CARLOS MORALES

EVA ALVAREZ SANTANA

El Secretario de la FCH

Vº Bº El Presidente